



PLAN DE ESTUDIOS

COLEGIO ALBERT EINSTEIN

Creación, ubicación y funciones generales

EL COLEGIO es una Institución Educativa Privada, con personería jurídica, creado mediante Resolución Ministerial de Educación N° 0160 de fecha 06 de febrero de 1992.

Su domicilio legal es Jr. Huaylas N° 220 - Interior N° 224 del distrito de Independencia de la Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash.

Mediante Resolución Directoral Regional N° 1499 y 1981 de Educación de la Región Ancash, se autoriza la ampliación de los servicios educativos, ofertando a la fecha los niveles de:

- Educación Inicial.
- Educación Primaria.
- Educación Secundaria.

EL COLEGIO con el fin de lograr sus objetivos, promueve la realización de jornadas, charlas, y otras actividades de formación, tanto para los estudiantes como para los padres de familia o apoderados, así como para el personal de la institución.

EL COLEGIO podrá celebrar convenios que contribuyan al logro de sus objetivos, de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

EL COLEGIO en su organización y funcionamiento se rige por la Ley General de Educación y su reglamento, la Ley de Centros Educativos Privados y su reglamento, Ley de Promoción a la Inversión Privada en Educación y demás normas reglamentarias. El presente Reglamento en el aspecto laboral se rige por su Reglamento Interno de Trabajo, su Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo y por las normas del régimen laboral común de la actividad privada.

Misión y visión

Misión.

Desarrollar en nuestros estudiantes competencias útiles para la vida y la ciudadanía; con aptitudes, conocimientos y sentimientos humanos, para actuar exitosamente en un mundo globalizado y en permanente agitación y cambio.

Visión

Ser una comunidad integrada, científica y humanística, con estudiantes con estándares académicos y éticos competitivos, preparados para el trabajo y la ciudadanía para actuar con éxito y liderazgo en la sociedad del siglo XXI.



Principios, finalidad e ideario de la institución educativa

Son principios rectores de EL COLEGIO para lograr una visión personal y trascender como estudiante y en cualquier aspecto y escenario de la vida.

- Desarrollar a través de sus maestros una educación que, al mismo tiempo que instruye, eduque y forme al estudiante para la vida.
- Direccional y centrar la acción educativa de enseñanza - aprendizaje en el alumno.
- Contribuir a formar niños y jóvenes con mente abierta hacia el futuro, con capacidades reflexivas, analíticas, críticas, competitivas, participativas, disciplinadas y altamente responsables.
- Desarrollar una educación integral que forme seres con calidad humana capaces de integrar, en la vida práctica, el SABER SER, SABER APRENDER, SABER HACER, SABER CONVIVIR Y SABER EMPRENDER.
- Ligar la actividad educativa con la vida real y los diversos escenarios y roles en los que se desenvolverán nuestros estudiantes en las próximas décadas.
- Desarrollar las capacidades cognitivas, psicológicas, emocionales para lograr un estudiante con elevado nivel académico, con carácter, personalidad y autoestima. Esta acción es conjunta y de compromiso responsable del hogar.

Fomentar valores y cualidades determinantes para la formación del carácter y personalidad estudiantiles como:

- Reconocerse como un ser único incomparable y en permanente formación libre de complejos de inferioridad.
- Autoaceptarse y valorarse sin complejos de ninguna naturaleza, con identidad y pertenencia a una familia y a una institución.
- Reconocerse como una persona capaz de asumir las responsabilidades y riesgos en el proceso permanente e inacabable de autoconstrucción.
- Hacer de la vida escolar una experiencia inolvidable, agradable, autoformativa, dentro del marco del orden, el respeto y la responsabilidad en todas las situaciones e interacciones propias de la vida en sociedad.

Fines relacionados con la formación personal del estudiante

1. Desarrollar competencias y capacidades para la vida, el trabajo, la convivencia democrática, el ejercicio de la ciudadanía y acceder, permanentemente, a niveles superiores de estudio.
2. Desarrollar competencias comunicativas y de interacción social con estricto y consciente respeto a los valores y normas de convivencia que rigen la vida institucional.
3. Contribuir con su formación ética, intelectual, cultural y artística, afectiva y espiritual, promoviendo su identidad, autoestima, integración, espíritu crítico y capacidad para solucionar problemas de su entorno, teniendo en cuenta las características y retos del mundo globalizado.

Fines relacionados con la formación académica del estudiante

1. Adquirir el conocimiento funcional de los propósitos de aprendizaje curriculares, objetivos y áreas de enseñanza, para continuar aprendiendo y adaptándose armónica y críticamente al mundo globalizado del conocimiento en permanente cambio e innovación.
2. Adquirir reflexiva, analítica y críticamente los conocimientos y aptitudes para el dominio de las competencias básicas de expresión, comprensión lingüística, conocimiento,



interpretación y aplicación del lenguaje matemático, de expresión y creación de conocimiento e interpretación y transformación del medio físico y humano.

3. Desarrollar competencias relativas al aprendizaje autónomo, al conocimiento de los lenguajes digitales y al manejo de las herramientas de la tecnología de la información y la comunicación.

4. Disponer de las estrategias de conocimiento y autoaprendizaje para procesar la información e integrarla a la estructura cognitiva, de modo tal que aprendan a ser, a hacer, convivir y aprender a aprender a lo largo de sus vidas de forma independiente, sistemática y continua.

DE LA ORGANIZACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DEL TRABAJO PEDAGÓGICO

La Coordinación Pedagógica del Colegio tiene a su cargo a las Coordinaciones de Áreas y a los responsables de área. Promueve el desarrollo personal y profesional de los docentes. Verifica la realización y calidad de los procesos pedagógicos en equipo en procura de mejoras mediante alternativas que permitan alcanzar los objetivos que derivan del proyecto curricular de la institución educativa. La coordinación pedagógica da cuenta de los procesos pedagógico-curriculares a la Dirección y a la Coordinación de Calidad Educativa.

El año académico y trabajo con estudiantes se planifica por trimestre en el nivel inicial y primaria y bimestral en el nivel secundaria.

Bimestre	Período 2021	
I	Del 08 de marzo	Al 14 de mayo
II	Del 24 de junio	Al 23 de julio
III	Del 09 de agosto	Al 7 de octubre
IV	Del 18 de octubre	Al 23 de diciembre

Al finalizar un periodo, los alumnos tendrán un periodo de vacaciones.

HORARIOS

LOCAL	NIVEL	TURNO	ENTRADA	SALIDA
I	Inicial	Mañana	8:00am	1:20pm
I	Primaria	Mañana	7:20am	12:40pm
I	Secundaria	Mañana	7:20am	2:10pm
I	Secundaria	Tarde	12:50 pm	7:00pm
II	Inicial	Mañana	8:00am	1:20pm
II	Primaria	Mañana	7:20am	2:10pm
III	Secundaria	Mañana	7:20am	2:10pm



Plan De Estudios

NIVEL INICIAL

Plan de Estudios	
Matemática	4
Comunicación	5
Ciencia y Ambiente	4
Personal Social	4
Religión	1
Inglés	5
Psicomotricidad	4
Arte	3
Horas Semanales	30

NIVEL PRIMARIA

Plan de Estudios	
Matemática	8
Comunicación	6
Ciencia y Ambiente	4
Personal Social	4
Educación Religiosa	2
Inglés	4
Educación Física	4
Arte y Cultura	4
Talleres complementarios	2
Tutoría	2
Horas Semanales	40

(*) El horario de Primaria Local 1 podría incluir 5 horas pedagógicas de dictado virtual.

NIVEL SECUNDARIA

Plan de Estudios	1° y 2° Año	3°, 4° y 5° Año
Matemática	8	8
Comunicación	6	6
Ciencia Tecnología y Ambiente	4	6
Historia, Geografía y Eco	3	3
Desarrollo personal ciudadanía y cívica	3	3
Educación Religiosa	2	2
Inglés	4	4
Educación Física	2	2
Arte y Cultura	4	2
Educación para el trabajo	2	2
Tutoría y orientación educativa	2	2
TOTAL	40	40

(*) El horario de Secundaria Turno Tarde podría incluir 5 horas pedagógicas de dictado virtual.